

Excmo. Señor:

D. Miguel Vela Ferrer, vedino de Valencia, con domicilio en el número 38 de la calle de Burriana, en nombre propio y en el de los Herederos de D. Pablo Vela Garcia y de los propietarios D<sup>a</sup> Maria Perez Hernandez y D. Florentin Ros Alcodorí, atentamente expone:

Que los Herederos de D. Pablo Vela Garcia son propietarios de el edificio número tres de la calle de Epifanio Lozano de esta Ciudad y del número dos de la de Beatriz Tortosa.

Que D<sup>a</sup> Maria Perez Hernandez es dueña del edificio número cuatro de dicha calle de Beatriz Tortosa.

Que D. Florentin Ros Alcodorí es propietario del edificio número seis de dicha calle de Beatriz Tortosa.

Que con motivo de las nuevas alineaciones de la calle de Manuel Candela y transversales, parte del Conjunto de dichos cuatro propiedades debe ser objeto de expropiación como se expresa en el adjunto plano.

Que deseando colaborar en la ejecución de la nueva urbanización propone a la Corporación Municipal que realice los necesarios estudios para la expropiación de las porciones que de sus propiedades pasan a ser vía pública y las cesiones que a ellos pueden hacerse de las partes de vías públicas o restos de solares actuales que son edificables con arreglo a las nuevas alineaciones y se hallan lindantes con sus propiedades subsistentes.

Por lo que a V. E.  
S u p l i c a que previos los tramites pertinentes sea realizado dicho estudio con el fin de que puedan construir sobre el solar resultante, un edificio apropiado a la nueva urbanización.

Dice guarde a V. E. muchos años.

Valencia a veintiseis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Excmo. Sr. Alcalde, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia